

HONORABLE LEGISLATURA
 MESA DE ENTRADAS
 EXPTE: 66-PL-21
 ENTRO-SALTO: 26104121
 HORA: 11¹⁰
 LIBRO: 30L FOLIO: 10
 A:
 FIRMA RESPONSABLE: *Albino*



*Honorable Legislatura
 Tucumán*



2021-Año del Bicentenario
 de la fundación de la Industria
 Azucarera

LA HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN, SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º: Objeto. La presente ley tiene por objeto implementar el programa provincial de uso de bicicletas y actividades saludables.

ARTICULO 2º: Crease la Dirección Provincial de Fomento del uso de Bicicletas y vehículos alternativos que no usen hidrocarburos ni combustibles contaminantes, que dependerá del Ministerio de Producción. La misma deberá encargarse de estudiar, y realizar los proyectos para la implementación en toda la Geografía Tucumana de Ciclo Vías, tanto en municipio, comunas, y las trazas de rutas provinciales. Como así también la firma de convenios con los diferentes reparticiones y/o organismos públicos.

ARTICULO 3º: El poder Ejecutivo deberá garantizar en todas las reparticiones Públicas un espacio físico para la guarda de las Bicicletas y/o vehículos enunciados en el artículo segundo dotar de sanitarios en cada dependencia para los empleados que hagan uso de esos medios de transporte.

ARTICULO 4º: Facúltese al poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTICULO 5º: El Poder Ejecutivo a partir de la promulgación de esta Ley deberá reglamentarla en el término de 60 días.

ARTICULO 6º: Invitar al Poder Judicial, a los Municipios y Comunas a Adherirse a la presente Ley.

ARTÍCULO 7: De Forma

Victor
 DR. VICTOR DANIEL DEIANA
 LEGISLADOR
 H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

Roberto (1)
 ROBERTO ARNALDO PALINA
 LEGISLADOR
 H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

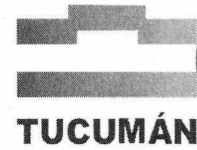
Tulio
 TULIO E. CAPONIO
 LEGISLADOR
 H. LEGISLATURA DE TUCUMAN (3)

(2)
 Dr. RAUL E. FERRAZZANO
 LEGISLADOR
 H. LEGISLATURA DE TUCUMAN (4)

Adriana
 DR. ADRIANA DEL VALLE NAJAR
 LEGISLADORA
 H. LEGISLATURA DE TUCUMAN (5)



*Honorable Legislatura
Tucumán*



*2021-Año del Bicentenario
de la fundación de la Industria
Azucarera*

FUNDAMENTACION

En el contexto actual, nos encontramos, en Argentina, y en el Mundo, con una pandemia que vino a cambiar los usos y costumbres.

Sufrimos muchas muertes y la debilitación de la Salud de gran parte de nuestra población. Todo esto nos hace reflexionar y entender que es el valor máspreciado, tanto la salud humana, como la de nuestro Planeta

Y con la salud como mayor valor a proteger, pero no el único, hemos encontrado una forma perfecta de solución, el uso de Bicicletas, como medio de transporte urbano, y con ella todos los beneficios que se derivan.

Por ejemplo Holanda es todo un paraíso para los ciclistas. Se calcula que hay más de 18 millones de bicicletas en el país, cuando la población actual es de 17 millones de habitantes. De hecho, la cultura de la bicicleta es tan importante en Holanda que incluso tiene su propia embajada, la Dutch Cycling Embassy

Las calles del país no sólo están preparadas para disfrutar de un paseo en bici, sino que han sido diseñadas alrededor de esta experiencia. Los carriles bici son anchos, están bien pavimentados, disponen de sus propias señales y semáforos, e incluso ofrecen el espacio suficiente tanto para circular en paralelo como para poder llevar a cabo adelantamientos de forma segura.

En algunas ciudades, además, estos carriles están completamente separados del tráfico motorizado e incluso existen señales que otorgan preferencia total a las bicicletas, relegando a los vehículos de motor a simples invitados. Algo similar sucede en las rotondas: las bicis tienen preferencia.

Los parkings para bicicletas son alucinantes

Amsterdam Este es uno de los muchos parkings para bicicletas que hay repartidos por todo el país. Son enormes y dan cabida a miles de bicis.

Según estos datos, sólo en Amsterdam hay alrededor de 800.000 bicicletas y se estima que un 63% de sus habitantes usa este medio de transporte a diario. Por contra, el número de coches en la ciudad es de 263.000. De hecho, el tráfico en la ciudad queda repartido de esta forma: Los desplazamientos en bicicleta suponen el 32%

El tráfico en coche se queda en un 22%

El transporte público representa el 16% del tráfico

Si hablamos del centro de la ciudad, el tráfico en bicicleta aumenta hasta el 48%

Como este ejemplo, existen muchos más en otros países, y por qué no Tucumán, poder imitar a uno de estos Países que celebran la vida de esta maravillosa manera.



*Honorable Legislatura
Tucumán*



2021-Año del Bicentenario
de la fundación de la Industria
Azucarera

Cuáles son los beneficios que este uso produce en una población, mencionaremos algunos de ellos.

- 1- reducción de los accidentes de tránsito
- 2- reducción de la contaminación
- 3- reducción del uso de hidrocarburos
- 4- reducción de embotellamientos
- 5- reducción de sobrepeso en la población
- 6- reducción de enfermedades cardiovasculares
- 7- mejora el estado de ánimo
- 8- mejora el sistema inmunológico

Por ello, y mucho más, entendemos que la cantidad de Beneficios, amerita el esfuerzo en la puesta en marcha, de un sistema para favorecer el uso de la misma.

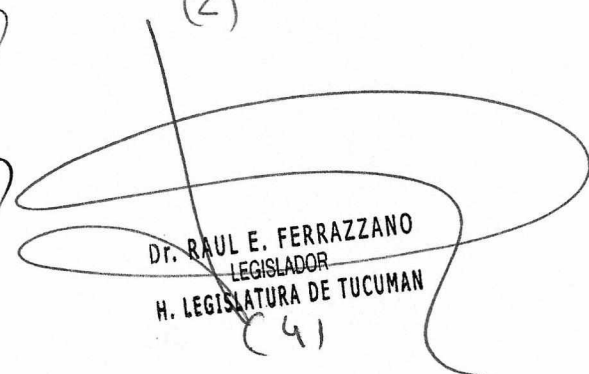

DR. VICTOR DANIEL DETANA
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

(2)



ROBERTO ARNALDO PALINA
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN


TULIO E. CAPONIO
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

(3)


DR. RAUL E. FERRAZZANO
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

(4)


PROF. ADRIANA DEL VALLE HAJAR
LEGISLADORA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

(5)